



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL HECHO DE QUE LOS GANADEROS PERCIBAN A LA FECHA EL PRECIO SIGNIFICATIVAMENTE MÁS BAJO DE ESPAÑA Y DE LA UE POR LA LECHE QUE VENDEN, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0839]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0839, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para hacer frente al hecho de que los ganaderos perciban a la fecha el precio significativamente más bajo de España y de la UE por la leche que venden, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0839]

"Las Administraciones Públicas tienen prohibido por Ley la fijación de precios.

El Gobierno de Cantabria colabora con el Gobierno de España (Tribunal de Defensa de la Competencia), en la investigación a la industria transformadora por si hubiera prácticas ilegales de concertación de precios".